

no fuesen los colonos de las naciones limítrofes, se prohibió la entrada á las familias que estuviesen comprendidas en la prohibición.

El Sr. Tornel, ministro mexicano en los Estados Unidos, sabiendo que Zavala y Mejía habían hecho ventas considerables de tierras públicamente, protestó contra cualquier contrato que fuese opuesto á las leyes mexicanas.

Al mismo tiempo el comandante de Nacodoches dió parte de que Mejía estaría en aquel lugar en el propio mes de diciembre; se repitieron las prohibiciones sobre la introducción de familias que no estuviesen arregladas á las leyes; pero no se contuvieron los empresarios y á principios del siguiente año se verificó el desembarque por cuenta de Zavala, Burnet y Vilhein que eran los que se habían dado á conocer en el contrato celebrado por el primero. El Sr. Davis Bradburn pidió instrucciones para proceder con arreglo, y se le dió por el gobierno general la respuesta de que supuesta la falta de la empresa para cumplir con lo dispuesto sobre su colonización, y considerando además que la procedencia de las familias no era conforme á la ley, hiciese reembargarlas, y procurase vendiesen sus herramientas, quedando en el establecimiento de Anáhuac los que no fuesen americanos; pudiendo ofrecerles tierras y cinco pesos mensuales por un año, con calidad de reintegrarlos con frutos de sus labores, así como el valor de treinta pesos por cada sitio que se les adjudicase.

El abogado Azabel Longwollhoy y el coronel D. Antonio Mejía se opusieron á la resolución citada, reclamando contra los procedimientos del coronel Davis, alegando perjuicios y daños considerables por la traslación de colonos, concluyendo con pedir se les admitiesen las familias y no se llevase á efecto su reembarque como se había mandado. El general Terán repitió su providencia fundado en que Zavala no había vendido legalmente sus derechos, ni por consi-

guiente podía haber traslación de ellos, y no siendo familias europeas las que habían arribado al puerto, sino en lo general americanos contra lo mandado y concedido por México, no podía permitir se introdujesen en las colonias.

A pesar de esta negativa, dice el general D. Vicente Filisola en su *Historia de la guerra de Texas*, que insistió Longwollhoy y trató de refutar al general Terán; pero teniendo este general conocimiento de la naturaleza de los contratos de Zavala, Burnet y Vilhein con la compañía de Nueva York, llevó adelante su primera determinación dando inmediatamente parte al gobierno general de México de lo ocurrido.

El gobierno, consecuente con lo que tenía resuelto y decretado desde 10 de febrero de 1829, y cumpliendo con la última ley de abril de 1830, aprobó la conducta del general Terán; pero por desgracia consideró el negocio dividiéndolo en la parte de reembarcar las familias, y en la otra de su establecimiento en el Anáhuac; y por esto el general Filisola en su citada historia, pág. 588, dice:

“El gobierno de 1831¹ por una inexplicable fatalidad é “inconsecuencia á los principios establecidos en la época del “ministerio del Sr. Bocanegra, y que determinaron á iniciar “la ley citada, resolvió que se pusiesen á las familias lleva- “das á Galveston en posesión de los terrenos, nombrándose “un comisionado que lo hiciese por nuestra parte, con solo “la condición de que el general Masson acompañase al ge- “neral Terán una lista razonada de todos los individuos con “noticia de su patria, ejercicios ó profesiones, todo lo cual se “verificó para abrir así imprudentemente las puertas de nues- “tro país y dar lugar á los ulteriores abusos que tan grave- “mente han influido en la pérdida de las colonias, á pesar “de los esfuerzos del general Terán por impedirlo, y he aquí

¹ Presidencia y administración del Sr. Bustamante, ministro el Sr. Alamán.

“corrida una parte del velo con que se encubre la conducta de muchos de nuestros hombres, que ya en lo adverso como en lo favorable tanta parte han tenido en los sucesos que motivaron los posteriores de que últimamente hemos sido testigos.”

Para concluir esta materia, que por su naturaleza, por las circunstancias y aun por las personas, he creído muy digna de tratarse, voy á copiar como muy importantes, conducentes y explicatorias, las dos cartas siguientes de los generales Tornel y Terán que conocieron bien el negocio y lo contienen sus mencionadas cartas, diciendo la primera:

“Exmo. Sr. general D. Manuel de Mier y Terán.—Baltimore, febrero 5 de 1831.—Respetable general y amigo de mi particular aprecio.—Más execrable hubiera sido Nerón, si después de haber incendiado á Roma hubiera insultado á sus víctimas en algún juicio imparcial. Mucho sabíamos de aquel hombre antes de los sucesos de la Acordada, menos el que era un hombre de sangre: hemos visto ahora que canoniza los crímenes, insulta á su patria, y en un raptó del entusiasmo que causa la cerveza en las cabezas volcanizadas, se coloca sobre todo lo que no es él, no perdona ni amigos ni á enemigos; á todos indistintamente los humilla y vilipendia. No más esto le faltaba á Zavala para perdersenos y perderse: los pueblos perdonan y aun olvidan los crímenes; pero el orgullo jamás. Nada tiene de extraña esa indignación que me dice vd. ha causado su folleto: aun aquí no ha tenido la acogida que esperaba, y sin embargo de que ha escrito para lisonjear á estos hombres, no han podido agrardarse con el olvido de sus deberes para con su patria.—Pero ella tuviera menos de que lamentarse, si Zavala no hubiera pasado de los escritos á los hechos. El más fatal de todos es la venta que, en unión con mi secretario el coronel Mejía, ha hecho de una gran parte de Texas, hacia la bahía de Galveston.—Apenas leí el anuncio que publicó en un periódico de

Washington al que vd. se refiere, hice publicar en el mismo y en otros varios una protesta á nombre de nuestro gobierno, declarando que estaba prohibida la colonización de nuestra frontera.—Aun hice más: he prohibido á los cónsules que den pasaportes para el interior de nuestras fronteras. Al gobierno he avisado muy oportunamente los pasos de Zavala y Mejía, le he avisado los evidentes peligros que causa la emigración; y últimamente que Texas y hasta el honor de la patria se perderían, si no extendía un brazo fuerte hasta las márgenes del Sabina.—Yo siento, como el que jamás hubiera creído á sus paisanos capaces de esta abierta traición, el disgusto que me ha rodeado desde que al llegar conocí que grandes proyectos se formaban contra nuestra pobre patria. Aunque no he perdonado un solo medio para contener el torrente de tantas codicias reunidas, creo que todo será ineficaz si el gobierno no se opone á la entrada de los americanos, y si no impide la posesión que el coronel Mejía marchará á dar de las tierras contratadas, con infracción de las leyes de la materia y particularmente la salvadora de 6 de abril. Ni yo ni los cónsules podemos evitar que se embarquen los americanos por Texas; pero vd. puede impedirles que penetren. Para esto es necesario el brazo del soldado, y ruego á vd. que el suyo sea de fierro. El coronel Mejía, por estos antecedentes y por otros, ha estado separado de mí todo el tiempo de mi misión; por último, hoy se va por el paquete de Nueva York, á Veracruz. Aviso al gobierno de todo, y aun le he dado pasaporte, porque aquí es más pernicioso su presencia. El gobierno, que tiene sobrados antecedentes, creo que no lo dejará partir para Texas. Pero si no es así, y aporta por ahí, está vd. en el caso de recordar que vd. tiene á la vista á los que obran; yo veo á los que proyectan. Todo va bien, decía no ha mucho un personaje de estos Estados; y justamente se refería á las ventas de Mejía y Zavala. El segundo se fué para el Havre en Diciembre. Ahora no más

quedan para lidiar Alpuche, enfermo y desesperado. ¿Lo creería vd? Zerecero ha obrado aquí como buen mexicano, padece y calla.—Antes de ahora hubiera escrito á vd. oficialmente sobre todos los interesantes puntos que me ha comunicado, si el gobierno no me hubiera avisado al mismo tiempo que vd. tenía licencia de ir á México, y me confirmé en ello cuando ví que su Estado lo había nombrado su representante. Temí, con razón, un extravío de despachos importantes, y me contenté con comunicarlo todo al gobierno. Le mandé todos los tratados con los indios que vd. deseaba, y copia de las contestaciones con este secretario de Estado sobre la irrupción de los bárbaros en nuestro territorio, que niega redondamente el Sr. Van-Buren. Al pié va un anuncio sobre la compañía de Zavala y Mejía, para que conozca vd. los nombres de los que venden las entrañas de la pobre patria.—Es muy adicto amigo Q. B. S. M.—*José María Tornel.*”

CARTA DEL SR. TERAN.

“Exmo. Sr. D. Lucas Alamán.—Matamoros, abril 7 de 1831.—Amigo y señor de toda mi estimación.—Ahora dos días he recibido carta del ministro Tornel, que por tratar de la venta de tierras hecha por Zavala y Mejía, creo conveniente remitirla á vd. en copia. Vaya un negocio que distraerá á vd. de la comida, de los presos y de la agua de las cañerías.—El buen Sr. Zavala en unión de otros dos empresarios de colonias, ha vendido los terrenos á una compañía de Nueva York, y ha presentado en dos barcos, grandes preparativos para tomar posesión de sus adquisiciones, que comprende una grande extensión de la frontera. Con esta ocurrencia y la anterior del comisionado del Estado de Coahuila, que fué á dar posesión sin avisar á nadie, de lo que se originó la disputa con Davis, los americanos no guardan ningún

disimulo en manifestar su descontento, y la desgracia es, que ni por una goleta miserable de guerra, que se ha estado cuatro meses remediando á varios en Tampico, ni por una balandra que se compró al efecto y se halla en el río sin que le den salida las mareas tan bajas, ni por otra goleta que contrató Davis para enviarla en solicitud de su resfuerzo y auxilios, se ha podido conseguir que salgan estos, después de dos meses, y buscando diariamente la ocasión de embarque. Las ocurrencias de la frontera, ahora que se trata de llevar á efecto la ley de 6 de abril, se complican cada día y se hacen más importantes: el establecimiento de Galveston es de absoluta necesidad, y para todo esto aquí ya no se puede sostener nada por falta de recursos; las molindas que á vd. le lluevan con los presos, la cárcel y las cañerías, no serán tan desagradables como la diaria cantinela: ya mataron los indios á los mozos de Fulano, al correo que iba por tal parte; ya se robaron los caballos, las mulas, las vacas, etc., y tener que aguantar, porque la tropa está desmontada, desnuda é incapaz de hacer una marcha de cinco leguas. El agente de la compañía de Nueva York que ha venido á esta villa es muy buena pieza, parece hermano de Poinset. Celebro la salud de vd., y me repito su muy afmo. amigo y servidor que con toda atención B. S. M.—*Manuel de Mier y Terán.*”

CAPÍTULO XI.

Concluido el primer período constitucional en el mejor estado de felicidad y legalidad á que pudo llegarse después de los grandes sucesos que tuvieron lugar en dicho tiempo, seguía la administración del segundo presidente electo.

El estado en que se hallaba la república en el espacio corrido desde diciembre de 1828 hasta fin de marzo de 1829,